



Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

INFORME PORMENORIZADO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

LUZ DARY MONTOYA JARAMILLO

Período evaluado: DICIEMBRE 2015–MARZO 2016

Fecha de elaboración: 1° DE ABRIL DE 2016

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Dificultades

- Se requiere mayor apropiación de la Resolución N° 1081 de 2014 "Por la cual se actualiza el Código de Ética y Buen Gobierno del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM.

Avances

- Por medio de la Resolución N° 006 de 2016, se adoptó el Plan Institucional de Formación y Capacitación para los Empleados del Instituto Tecnológico Metropolitano durante el presente año.
- Se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2015, y se verificó la publicación de la Resolución N° 257 de 2016, por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM para la vigencia 2016, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 124 de 2016 y las "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción - Versión 2".
- Se verificó la publicación del Plan Anual de Adquisiciones que se ejecutará durante la vigencia 2016 en el ITM (Resolución N° 070 de 2016).
- Se verificó la publicación del Plan de Acción del ITM para la vigencia 2016 (Resolución N° 060 de 2016).
- Se verificó el seguimiento y la evaluación final al Plan de Acción 2015.
- Se realizó la actualización de los indicadores de cada uno de los procesos que conforman la estructura del ITM, con corte a 31 de diciembre de 2015.
- Se presentó el informe sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor, vigencia 2015.
- Se entregó a la Alta Dirección el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al cuarto trimestre del año 2015.

Módulo de Evaluación y Seguimiento

Dificultades

- Se continúa en una mejora continua frente a la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas.

Avances

- A través del Acuerdo N° 39 del 21 de diciembre de 2015, el Consejo Directivo aprobó el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética de la Auditoría Interna del ITM.
- Se elaboró y aprobó el Plan de Auditorías para la vigencia 2016 de la Dirección de Control Interno, basado en el Mapa de Riesgos Institucional.
- Se presentó el Informe Ejecutivo Anual relacionado con la evaluación al Sistema de Control Interno y el avance del Modelo Estándar de Control Interno - MECI vigencia 2015.
- Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera vigencia 2014, realizada por la Contraloría General de Medellín.
- Se formuló Plan de Mejoramiento frente a los resultados de la Auditoría Especial Contratación, vigencia 2014, realizada por la Contraloría General de Medellín.
- Entre el 14 de enero y el 29 de abril del presente año se realizar por parte de la Contraloría General de Medellín, la Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera vigencia 2015.
- Continúa en ejecución el Plan de Mejoramiento Institucional frente a los resultados de la medición del Índice de Transparencia Nacional.





Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

www.itm.edu.co

Eje Transversal: Información y Comunicación

Difficultades

- N/A.

Avances

- Fue renovada la página web institucional con un nuevo diseño centrado en el usuario, que pretende que los contenidos sean de fácil acceso y que se adapten a las nuevas tecnologías de los dispositivos móviles.
- El 29 de marzo de 2016, se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2015.
- Se continúa garantizando la difusión de información sobre el funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente hacia los diferentes grupos de interés, tanto internos como externos, por medio de los boletines institucionales, el periódico institucional "La Tekhné", ITM Radio, la emisión del programa de televisión "Contraseña" a través del canal Telemedellín, entre otros.
- Igualmente, el ITM ha estado presente en diferentes notas de medios no institucionales, como los periódicos El Colombiano, El Tiempo, El Mundo y el diario ADN.
- Se continúa con el seguimiento constante a los derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias recibidos en la Institución, bien sea a través del Archivo Central o del aplicativo web desarrollado para tal fin, garantizando así su oportuna respuesta a través de los diferentes medios con los que cuenta la Entidad.
- Se realizó el informe consolidado de los derechos de petición recibidos durante el segundo semestre del año 2015.

Estado General del Sistema de Control Interno

El Instituto Tecnológico Metropolitano gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática. Se implementa y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Por medio de los indicadores de gestión se mide la eficiencia y la eficacia institucional. Los riesgos institucionales, tanto de gestión como de corrupción se encuentran controlados y con plan de manejo formulado en los casos que corresponde, además cada uno de los servidores públicos se ha apropiado de los mapas de riesgos de sus procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles, con un seguimiento a los Planes de Mejoramiento a todo nivel para lograr su oportuno cumplimiento y la realización de los objetivos institucionales.

Adicionalmente, el ITM cuenta con una Alta Dirección comprometida con el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad, lo cual permite el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, orientados al fomento de la transparencia y el buen gobierno.

Recomendaciones

En cuanto a la rendición pública de cuentas y su divulgación, esta debe ser fortalecida para cubrir un mayor número de grupos de interés.

Así mismo, se debe presentar un mejoramiento continuo frente a la participación tanto del cliente interno como externo, para lograr una mayor visibilidad y posicionamiento institucional, en términos de transparencia y lucha anticorrupción.


Firma